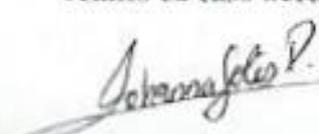


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VITASOL TRANS S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2.015

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a los veinte y seis días del mes de Febrero del año dos mil quince, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1 ½ vía Durán - Tambo se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA VITASOL TRANS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PADILLA RENDON GERMAN, por sus propios derechos y propietario de CUARENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 40 VOTOS, el SOLIS ANGEL VITALINO, por sus propios derechos y propietario de QUINIENTOS SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 560 VOTOS, y la señorita SOLIS PADILLA JOHANNA SALOME, por sus propios derechos y propietaria de 200 ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagado en su totalidad y con derecho a 200 VOTOS. Preside la sesión el señor Solis Ángel Vitalino y actúa como Secretaria la señorita Solis Padilla Johanna Salome en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar la presentación del informe de labores del Gerente. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor German Padilla Rendón quien manifiesta que debe la empresa aprobar el informe del Gerente. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Solis Ángel Vitalino Presidente f) Johanna Salome Solis Padilla Gerente-Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Durán, Febrero 26 del 2015.


Johanna Salome Solis Padilla
Gerente-Secretario